

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ANCIANOS

Los mayores, sin diferencias de nacionalidad, religión, sexo, condición económica, cultura y salud, son personas y como tales tienen que ser considerados y respetados, aunque enfermos o minusválidos. Cada nación está obligada a reconocer los derechos de las personas mayores; así mismo los ancianos también tienen responsabilidades respecto a ellos mismos y a la sociedad en que viven.

Los mayores tienen derecho:

1. a una vida decorosa y digna

En particular:

- *sobre el plan económico*, cuando la jubilación y/o otras eventuales rentas no fueran suficientes para tener una vida aceptable, tienen que ser asegurados los recursos adecuados para que ellos no caigan en un estado de malestar o pobreza (todas las estadísticas indican que una de las categorías con más riesgo de pobreza son las personas mayores solas, sobre todo las mujeres);
- *sobre el plan de salud*, tienen que poder contar con servicios socio-asistenciales eficientes y "atentos" que privilegien, dentro de lo posible, el mantenimiento del anciano enfermo, también en relación a patologías invalidantes, en su misma vivienda;
- *sobre el plan social*, tienen que ser favorecidas la "calidad" de vida y la socialización.

2. a desarrollar un papel activo en la sociedad

Los ancianos son un recurso y por lo tanto su actividad laboral debería ser favorecida, preveiendo normativas específicas e idóneas a su condición. No deberían ser puestos límites de edad para el desempeño de cargos públicos y también debe ser favorecido el voluntariado en todas sus formas o modalidades.

Al mismo tiempo, los mayores son portadores de responsabilidad:

En particular:

1. no deben ni encerrarse en sí mismos, ni descuidar su higiene, tanto en el plano físico como en el intelectual; deben aceptar su estado, cultivar intereses y amistades, fijarse en el futuro con positividad;
2. deben, dentro de lo posible, poner a disposición de la sociedad y - en particular - de las jóvenes generaciones, su experiencia de vida y su "saber."